

TÉRMINOS DE REFERENCIA


SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS DEL PROGRAMA MODO BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"


2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.



En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026).

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.



Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la **Actividad 8: Programación Cultural (Modo Bicentenario)**

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar composición de contenido audiovisual para el programa de televisión Modo Bicentenario

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- Establecer reuniones de coordinación con el equipo de Contenidos Audiovisuales de la Unidad de Comunicación Estratégica, las actividades a realizar, así como las pautas para el registro y edición del video.
- Trabajar de la mano con los productores audiovisuales para determinar todos los aspectos de las tomas requeridas en el guion audiovisual.
- Desarrollar la realización audiovisual de gorros y/o segmentos y/o notas periodísticas para la cuarta temporada del programa Modo Bicentenario
- Realizar grabaciones de las entrevistas del presentador (a) del programa Modo Bicentenario.
- Realizar grabaciones de los documentales producidos por el área de Contenidos Audiovisuales
- Realizar grabaciones del presentador(a) del programa Modo Bicentenario.
- Preparar las cámaras y probar los ángulos o los movimientos de la cámara.
- Deberá participar en el 100% del tiempo total que dure la cobertura de las actividades ligadas a la agenda de conmemoración del Proyecto Especial Bicentenario
- Seleccionar, montar y colocar los equipos audiovisuales para las grabaciones solicitadas por los productores audiovisuales (cámaras, trípode, luces, etc)
- Disposición inmediata para viajar, respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19.

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

- El proveedor deberá contar con equipos profesionales de audio y video, los mismos deberán tener como mínimo las siguientes especificaciones:
 - Video: Cámara full HD que cuente con grabación en formato 1920x1080
 - Audio: Micrófono pechero, micrófono de mano inalámbrico y trípode
- Verificar el estado de los equipos previamente a las sesiones de las grabaciones, a fin de cumplir correctamente con la ejecución.
- La totalidad del registro debe ser en formato Full HD (1920 x 1080).
- Todos los derechos de uso y distribución del registro fotográfico y audiovisual serán propiedad del PEB.

NOTA:

En el caso que se requiera traslados al interior del país, la entidad asumirá los pasajes aéreos y viáticos durante las comisiones. Respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19. Asimismo, deberá realizar la rendición de viáticos de acuerdo a los plazos establecidos por la Unidad de Administración, en caso de no cumplir no se realizará el pago correspondiente a su producto.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Lima. La modalidad del servicio es presencial

El plazo de ejecución del servicio será de hasta 210 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.

6. PRODUCTOS

Productos	Plazo
<p>Producto 1 Presentación de mínimo 03 grabaciones realizadas al presentador (a) del programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov</p> <p>El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)</p>	<p>Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 2 Presentación de mínimo 03 notas periodísticas para el programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov de los segmentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incursión Bicentenario - Peruanos del Bicentenario <p>El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)</p>	<p>Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 3 Presentación de mínimo 03 grabaciones de entrevistas realizadas por el presentador (a) para el programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov</p> <p>El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)</p>	<p>Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 4</p> <p>Presentación de mínimo 03 grabaciones al presentador(a) del programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov</p> <p>El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)</p>	<p>Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 5 Presentación mínimo 03 grabaciones de entrevistas realizadas por el presentador(a) para el programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov de los segmentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Bicentenario - Peruano del Bicentenario <p>El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)</p>	<p>Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
<p>Producto 6 Presentación de mínimo 03 grabaciones al presentador(a) del programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)</p>	<p>Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>



<p>Producto 7 Presentación de mínimo 03 notas periodísticas para el programa Modo Bicentenario de mínimo 15 minutos en formato xmf y/o .mp4 y/o .mov de los segmentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incursión Bicentenario - Peruanos del Bicentenario <p>El máster del video podrá ser entregado mediante enlace virtual o en físico (si es físico deberá adjuntar acta de entrega y recepción firmada por el Coordinador de Contenidos Audiovisuales de la UCE)</p>	<p>Hasta los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.</p>
---	--

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.



7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio deberá ser emitida por el (la) jefe (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe de conformidad del coordinador de contenidos audiovisuales de la Unidad de Comunicación Estratégica o quien haga sus veces.



8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pago 01: a la presentación y conformidad del producto 01, por el 14% del monto contratado.
- Pago 02: a la presentación y conformidad del producto 02, por el 14% del monto contratado.
- Pago 03: a la presentación y conformidad del producto 03, por el 14% del monto contratado.
- Pago 04: a la presentación y conformidad del producto 04, por el 14% del monto contratado.
- Pago 05: a la presentación y conformidad del producto 05, por el 14% del monto contratado.
- Pago 06: a la presentación y conformidad del producto 06, por el 14% del monto contratado.
- Pago 07: a la presentación y conformidad del producto 07, por el 16% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.



El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.



En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural con negocio
- RUC activo y habido
- Declaración jurada firmada por el proveedor, donde deberá indicar que cuenta con los equipos del numeral 4.1 (ver modelo adjunto)
- Experiencia mínima de 05 años en el sector público o privado en realización audiovisual y/o documentalista y/o camarógrafo de documentales y/o camarógrafo y/o productor periodístico y/o camarógrafo de televisión y/o camarógrafo de cine y/o dirección de fotografía y/o registro audiovisual y/o dirección audiovisual y/o dirección de arte

Acreditación

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.